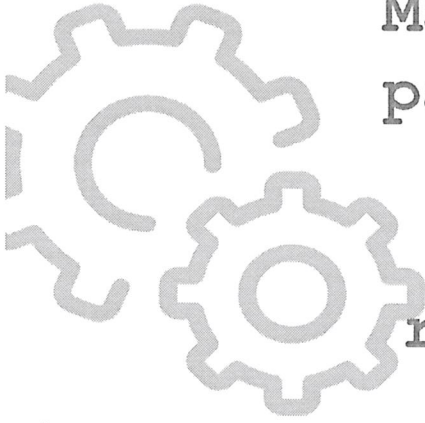




SALTILLO

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

Código:	DDS-PR-IMD-16
Emisión:	28/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte



Manual de Procedimientos para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Lic. Gabriela Fuentes Osorio
Auxiliar Administrativo



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad



Autorizó:

Lic. Jesus Isidro Gámez Ovalle
Subdirector del Instituto Municipal del Deporte

Lic. Antonio Cepeda Licon
Director del Instituto Municipal del Deporte



CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CX-ED-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

Sello
CM
MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA MUNICIPAL



SALTILLO

Procedimiento para otorgar
permisos de carreras pedestres,
sobre transporte de ruedas y en
compañía de animales sin fines
de lucro.

Código: DDS-PR-IMD-16

Emisión: 28/09/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Instituto
Emisora: Municipal del
Deporte

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4, 5
6. Desarrollo/Procedimiento	6, 7
7. Diagrama de Flujo	8
8. Riesgos Inherentes	9
9. Registros	9
10. Formatos e Instructivos	10
11. Marco Juridico/Referencias	10
12. Control de Cambios	10





SALTILLO

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

Código:	DDS-PR-IMD-16
Emisión:	28/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

1. OBJETIVO.

Determinar paso a paso el proceso para otorgar permisos para carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

2. ALCANCE.

El presente manual es de alcance para el administrador de la dirección general, al director del instituto municipal de deporte y para cualquier persona, física o moral que solicita el permiso para carreras pedestres, sobre transporte de ruedas o en compañía de animales sin fines de lucro.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Administrador/a	<p>3.1.1 Proporcionar los requisitos a la persona física o moral que desea solicitar el permiso para llevar a cabo una carrera pedestre, sobre transporte de ruedas o en compañía de animales sin fines de lucro.</p> <p>3.1.2 Recibir y revisar que la documentación requerida para solicitar el permiso de carreras se encuentre completa.</p> <p>3.1.3 Verificar que no se duplique el evento en día, lugar y hora con otra carrera previamente autorizada.</p> <p>3.1.4 Dar aviso a la persona física o moral que solicito el permiso para la carrera sobre la autorización de la misma</p>
3.2	Persona física o moral que solicita el permiso	<p>3.2.1 Entregar la documentación requerida para llevar a cabo el trámite de autorización de permiso para carreras pedestres, sobre transporte de ruedas o en compañía de animales en la Dirección del IMD.</p> <p>3.2.2 Presentarse en la Dirección del IMD para la entrega del permiso para la carrera solicitada.</p>
3.3	Director/a del IMD	<p>3.3.1 Firmar el permiso para llevar a cabo la carrera pedestre, sobre transporte de ruedas o en compañía de animales.</p> <p>3.3.2 Asegurar que se hayan cumplido los requisitos para la autorización del permiso de la carrera.</p> <p>3.3.3 Asegurar el cumplimiento del manual de Procedimientos de Carreras pedestres, transporte sobre ruedas o animales de compañía sin fines de lucro.</p>





SALTILLO

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

Código:	DDS-PR-IMD-16
Emisión:	28/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

	lucro.
	3.3.4 Expedir y autorizar este manual de procedimientos.
	3.3.5 Difundir el presente manual de procedimientos a los funcionarios del IMD.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	DPPYTM	Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.
4.2	IMD	Instituto Municipal del Deporte.
4.3	Carrera Pedestre	Carrera deportiva que se hace a pie.
4.4	Solicitante	Persona física o moral que solicita al IMD el permiso para carreras de cualquier índole.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

5.1 Toda persona física o moral que desee solicitar permiso para llevar a cabo una carrera pedestre, sobre transporte de ruedas o en compañía de animales deberá presentar una solicitud ante la Dirección del IMD con 30 días naturales de anticipación.

5.2 La solicitud deberá contener la siguiente información:

- Ser dirigida al titular de la Dirección del IMD.
- Fecha de la carrera.
- Horario.
- Distancia a recorrer en metros o kilómetros.
- Croquis de la ruta a recorrer y vialidades afectadas.
- Número o promedio de participantes en la carrera, con base al boletaje emitido para su participación.





SALTILLO

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

Código:	DDS-PR-IMD-16
Emisión:	28/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

- Tipo de servicio y personal que se contempla para primeros auxilios, los cuales deben ser proporcionales a la cantidad de participantes.
- Establecer el objetivo de la carrera, y en caso de ser altruista justificar tal carácter con la documentación correspondiente.
- En el caso de ser lucrativa, el costo de inscripción por participante.
- Firma del solicitante.

- 5.1 El/la solicitante deberá anexar la documentación que acredite ser mayor de edad. Si se trata de persona moral, exhibir el poder que lo faculta como representante legal, y el documento que confirme que dicha persona está constituida en territorio nacional.
- 5.2 En caso de que la solicitud no reúna los requisitos señalados, la Dirección del IMD en un término no mayor a tres días hábiles, deberá notificar al solicitante para que en un plazo no mayor a tres días hábiles, subsane.
- 5.3 Cuando la solicitud de autorización no cumpla con los requisitos mencionados y estos no sean subsanados, será negada su aprobación.
- 5.4 La Dirección del IMD, podrá negar o cancelar, el permiso correspondiente para llevar a cabo una carrera, cuando exista riesgo inminente que atente contra la integridad física, salud, seguridad, entre otras, de las personas, lo cual deberá ser por escrito.
- 5.5 Cuando las carreras se soliciten dentro del espacio y horario de la ruta recreativa, estas se realizarán conforme a las disposiciones de la Unidad Administrativa responsable de la misma.
- 5.6 Las carreras se llevarán a cabo en coordinación con la DPPYTM, la cual brindará el apoyo pertinente en las carreras autorizadas, a fin de prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad y brindar seguridad a los participantes.





SALTILLO

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

Código:	DDS-PR-IMD-16
Emisión:	28/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Solicita los requisitos	Solicitante	Solicita al IMD vía telefónica o personalmente en la Dirección del Instituto, los requisitos para permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales.	
2 Proporcion a los requisitos	Auxiliar Administrativo/a	Proporciona al solicitante los requisitos para permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales.	
3 Entrega la documentación y solicitud	Solicitante	Entrega a el/la Auxiliar Administrativo/a en la Dirección del IMD, la solicitud para el permiso para realizar la carrera, junto con la documentación requerida para el trámite.	
4 Recibe y verifica la documentación y la solicitud.	Auxiliar Administrativo/a	Recibe la solicitud para permiso de carrera y la documentación requerida por el IMD y verifica la información de la misma y que se encuentre completa.	Solicitud de permiso

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CN-FO-CMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

Código:	DDS-PR-IMD-16
Emisión:	28/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

5	Verifica la disponibilidad	Auxiliar Administrativo/a	Verifica en el calendario del IMD la disponibilidad de la fecha solicitada y la ruta.	
6	Entrega la solicitud	Auxiliar Administrativo/a	Entrega la solicitud al Director/a o Subdirector/a del IMD para su revisión y autorización.	Solicitud
7	Verifica la fecha, ruta y documentación.	Director/a/ Subdirector /a	Verifica con el/la Auxiliar Administrativo/a, que la documentación solicitada este completa y que la fecha y ruta estén disponibles.	
8	Autoriza o declina permiso	Director/a/ Subdirector /a	Autoriza o declina el permiso para la carrera y gira instrucciones a el/la Auxiliar Administrativo/a de hacer el oficio. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

Código: DDS-PR-IMD-16

Emisión: 28/09/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Instituto Municipal del Deporte

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

CONTROLORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FC-CNA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.



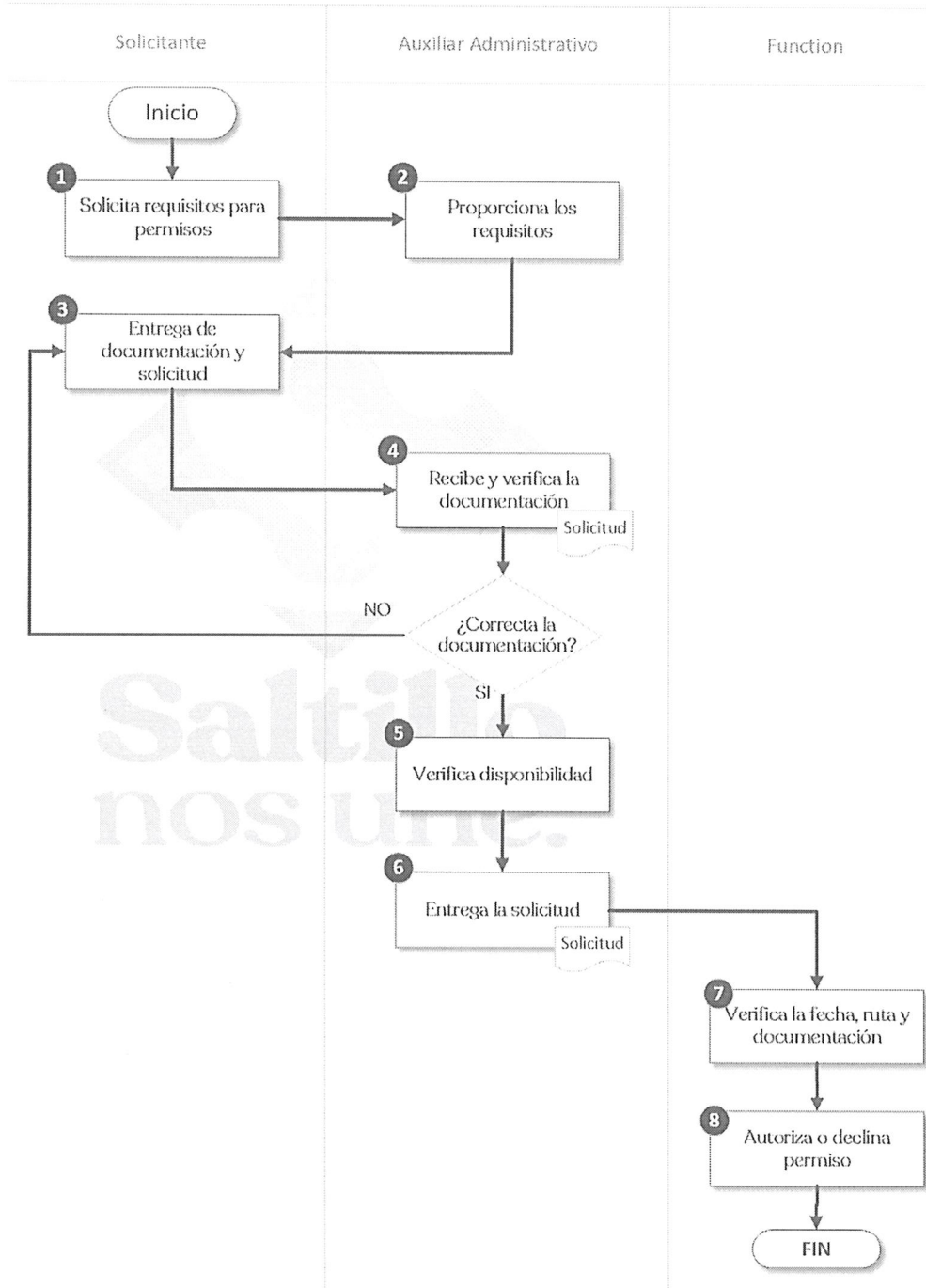


SALTILLO

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

Código:	DDS-PR-IMD-16
Emisión:	28/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CH-FC-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

Código:	DDS-PR-IMD-16
Emisión:	28/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No dar atención a las solicitudes	Omitir alguna solicitud del reporte mensual al cual se va a dar seguimiento y atención.	Revisar que se de atención a todas las solicitudes que se encuentran registradas como nuevas y en seguimiento en el reporte mensual.	Enlace del SIAC en el IMD.	El plazo que indica la Dirección de Atención Ciudadana .	Cada que se imprime el reporte de solicitudes y se da mantenimiento al SIAC.	SIAC en el apartado de estatus y seguimiento de cada petición.
No enterar a el interesado sobre el estatus de su solicitud	Olvidar realizar la llamada telefónica de atención al interesado para informar el estatus de su solicitud.	Marcar como check en el reporte mensual cada solicitud a la cual ya se realizó la llamada telefónica de atención y seguimiento al interesado.	Enlace del SIAC en el IMD.	El plazo que indica la Dirección de Atención Ciudadana .	Cada vez que se imprime el reporte de solicitudes y se da mantenimiento al SIAC.	Reporte de solicitudes marcadas como check de que se realizó la llamada telefónica de atención y seguimiento al solicitante de cada una de ellas.

9. REGISTROS.

Código	Nombre
s/c	Solicitud.

CONTROLORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CN-FO-CMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Procedimiento para otorgar permisos de carreras pedestres, sobre transporte de ruedas y en compañía de animales sin fines de lucro.

Código: DDS-PR-IMD-16

Emisión: 28/09/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Instituto Municipal del Deporte
Emisora:

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
N/A	

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	28/09/2022	-	Expedición del procedimiento.

